

## FASES III, IV AND V

En la **fase III**, se ponen en ejecución los requisitos obligatorios adicionales tan bien como la continuación de la fase I e II: quince por ciento (el 15%) requieren a los usuarios comerciales e industriales reducir su uso del agua cuando estaba comparado al periodo correspondiente de preceder no-rationo ano pero no menos que cientos (100) galones por día. Limitan a los usuarios residenciales a cuatrocientos cincuenta (450) galones por el metro residencial por día, con doscientos cincuenta (250) galones adicionales por el día para cada unidad adicional ocupada en un



paquete. Los metros que ajardinan residenciales se limitan a doscientos cincuenta (250) galones por día. Otros metros de la irrigacion se limitan a cuarenta (40) galones por el día para cada mil (1,000) pies cuadrados del cesped, de ajardinar, del vinedo o del campo. El riego o la irrigacion de cespedes, de ajardinar, de vinedos y de campos se prohíbe entre las horas de 10 mananas. y 7 P.M.

En la **fase IV**, los usuarios comerciales e industriales reducen su uso del agua por veinticinco por ciento (el 25%) solamente no no menos que setenta y cinco (75) galones por día. Limitan a los usuarios residenciales a trescientos (300) galones por el metro residencial por día, mas doscientos (200)

galones por el día para cada unidad adicional ocupada en un paquete. Los metros residenciales del paisaje se limitan a doscientos (200) galones por día. No se permite ningunas nuevas conexiones del agua (o las extensiones de aplicaciones existents) bajo fase IV.

En la **fase V**, treinta y cinco por ciento (el 35%) reducen a los usuarios comerciales e industriales pero a no no menos que cincuenta (50) galones por día. Reducen a los usuarios residenciales a doscientos (200) galones por unidad residencial ocupada por día. Estas aplicaciones no esenciales del agua se **prohiben**:

- Aceras que se lavan, calzadas, calzadas, porciones, que parquean, campos de tenis, y el resto de las areas emergidas duras regando o por medio del agua directamente de los grifos o de otros enchufes.
- Lavado de los vehiculos de motor, de los acoplados, de los aeroplanos, o de los barcos regando o por medio del agua directamente de los grifos o de otros enchufes.
- Riego o irrigacion.
- El rellenar de las piscinas, tinas calientes y balnearios, excepto segun los requisitos del jefe del fuego para el uso como proteccion contra los incendios espera de la vecindad.

CIUDAD DE ST. HELENA  
AQUA EMPRESA

# Riegue Información de Suministro

2009

968-2658 or 968-2745  
[www.ci.st-helena.ca.us](http://www.ci.st-helena.ca.us)

## Conozca las Fases de la conservación de agua

### FASE I

- Se sugiere que el cliente reduzca el consumo de agua por lo menos un diez por ciento (10%) del uso acostumbrado.
- Se sugiere que el cliente instale inmediatamente aparatos para reducir el consumo de agua en sus aparatos electrodomésticos y plomería.
- Se sugiere que el cliente limite la expansión o instalación de nuevos electrodomésticos, plomería, o ampliación que consumen agua. Por ejemplo céspedes, jardines, albercas, sistema de irrigación, maquinaria para lavar, lavadoras de ropa.



Puede encontrar mas consejos para conservar el agua en [www.sthelenacity.com](http://www.sthelenacity.com)

- Se sugiere que el cliente lave sus vehículos y superficies sólidas con un bote de agua y enjuague ligeramente con una manguera que este equipada con boquilla de cierre.
- Instalaciones de cualquier jardín por parte de la Ciudad podrá ser aplazado, con los requeridos acuerdos de aplazamiento.
- Se les sugiere a los residentes que aumenten su protección contra incendios.
- Se les sugiere a escuelas, grupos profesionales, sociales e iglesias discutan el tema de la conservación de agua y que lo

Ciudad de St. Helena  
Aqua Empresa

Telefono 968-2658 or 968-2745  
Fax: 967-2806

mantengan como un tema regular y enviar sugerencias a la Ciudad para consideración e implementación.

- Edificios públicos deberían establecer programas de irrigación: regar plantas y arbustos a mano usando mangueras que estén equipadas con boquillas de cierre, agua para mantenimiento de céspedes es limitado a 40 minutos por semana y se permite regar solo de 7 p.m. a 10 a.m.
- Personas que malgasten el agua recibirán notificación de que el malgasto de agua esta prohibido bajo el Código Municipal de la Ciudad de St. Helena Sección 13.04.130(A), y que existe suficiente base para restringir su servicio de agua.

**FASE II,** Además de Fase I, lo siguiente es **mandatorio** y será implementado:

El malgastar el agua esta prohibido bajo la Sección 13.04.130(A) si es determinado que es perjudicial o dañino a la ciudad, incluye el uso de la toma de agua para bomberos para los propósitos de construcción o para simulacros de incendio.

- **Domicilios con número par** podrán regar céspedes, jardines, viñedos o campos solo los martes, jueves y sábados.
- **Domicilios con número non** podrán regar céspedes, jardines, viñedos o campos solo los miércoles, viernes y domingos.

### Encuesta al Cliente

Favor de contestar las siguientes preguntas, lo cual nos ayudara a proveer mejor servicio al cliente. Regrese con su próximo pago de agua.

- |  |   |
|--|---|
| 1. ¿Cuantas personas viven en su casa?<br>_____  | 4. ¿Tiene receptáculo o pozo de agua?<br><input type="checkbox"/> Si<br><input type="checkbox"/> No<br><input type="checkbox"/> No Sabe |
| 2. ¿Tiene una segunda unidad?<br><input type="checkbox"/> Si<br><input type="checkbox"/> No (go to question 4) | 5. ¿Tiene alberca?<br><input type="checkbox"/> Si<br><input type="checkbox"/> No  |
| 3. ¿Cuantas personas viven en la segunda unidad?<br>_____  |   |

Comentarios:

Nombre \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Numero telefonico \_\_\_\_\_

### CIUDAD DE ST. HELENA AQUA EMPRESA

1480 Main St  
SAINT HELENA CA 94574-1854

Telefono: 968-2745 or 968-2658  
Fax: 707-967-2806

E-mail: [publicworks@ci.st-helena.ca.us](mailto:publicworks@ci.st-helena.ca.us)